



DECRETO No. 14349 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que al servidor público CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO identificado con la C.C. 1.116.789.927, Profesional Universitario código 219 grado 01 de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, le fue autorizada una comisión a la Ciudad de Yopal (Casanare), durante los días 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2025, con el fin de participar en el "Dialogo Intercultural sobre manejo Integral del Fuego (DIMIF) – Región Orinoquía.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 25 de noviembre de 2025 al 29 de noviembre de 2025; mientras dura la ausencia de su titular, el servidor público CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO, encárguese de las funciones inherentes al cargo Universitario código 219 grado 01, al Servidor Público YORDY DAVID MATEUS RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.022.384.455, quien se desempeña como Profesional Universitario código 219 grado 01, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **25 NOV 2025**



NEIDA ROCÍO PARADA CÁCERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró: Yaquelin Melgarejo Rivas

Revisó: María Alejandra Valdés Ayala